

Proceso de Planificación Estratégica. Periodo: 2001.

Dirección de Gestión en Desastres.

Departamento de Prevención y Mitigación.

1. Introducción

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias cuenta con la siguiente Visión, Misión, Políticas Generales y Objetivo General:

Visión:

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, deberá ser una institución servicio público, altamente especializada y con las herramientas necesarias para crear y mantener una cultura contra el riesgo y avanzar en labores de prevención; así como en la atención oportuna de las emergencias nacionales que se presenten.

Misión:

En cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales que la rigen, así como de las definiciones de política nacional que ofrece el Plan Nacional de Desarrollo, la CNE, debe realizar acciones que se ubican en todas las fases de manejo de los desastres de origen natural, tecnológicos y antropogénicos; que si bien procuran la efectiva respuesta en los momentos críticos de emergencia y las medidas adecuadas para la recuperación y reconstrucción material y humana, deben promover – con carácter de prioridad – la intervención en aspectos de prevención y mitigación, conducentes a eliminar o disminuir la ocurrencia de situaciones de calamidad.

En concordancia con lo antes expuesto, la CNE, deberá multiplicar su esfuerzo para impulsar y consolidar un uso ordenado de su territorio, incluyendo en la aprobación de planos reguladores a todos los cantones del país, e incorporando a éstos las posibles zonas de riesgo y vulnerabilidad. En consecuencia con lo señalado, el aparato institucional de la CNE, debe dedicarse a promover en todas sus consecuencias el accionar interinstitucional, público y privado, nacional e internacional; así como a delimitar y poner en operación todos los mecanismos de organización, dirección, control, mando y evaluación, necesarios para el manejo de los desastres, bajo criterios de máxima eficiencia y aprovechamiento eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros con que cuentan los sectores público y privado.

Políticas Generales:

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias centralizará toda su atención en fomentar una nueva cultura en el Pueblo y en las Instituciones Costarricenses en materia de Prevención.

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mantendrá un Sistema de Información y Comunicación efectivo, de conformidad con lo estipulado en la Ley 7914.

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias atenderá e implementará proyectos de alta prioridad en materia de Prevención.

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias mantendrá un Sistema Nacional de Respuesta efectivo, para atender emergencias.

Se debe mantener los niveles de eficiencia y eficacia en todos los procedimientos administrativos, financieros y labores técnicas.

Objetivo General

Mantener, coordinar y fortalecer un Sistema Nacional de Prevención contra el riesgo y Atención de Desastres, que incorpore a todos los sectores de la actividad nacional.

La Dirección de Gestión en Desastres de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias establece las siguientes áreas de acción para hacer efectivos los objetivos de la misma, así como la Visión, Misión, Políticas Generales y Objetivos institucional.

Áreas de Acción

- Área de Operaciones
- Área de Comunicaciones
- Área de Toma de Decisiones
- Área de Prevención y Mitigación.

2. Área de Prevención y Mitigación

El área de Prevención y Mitigación se hace efectiva entre otros por medio del Departamento de Prevención y Mitigación de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias el cual contiene a su vez las siguientes áreas de trabajo:

- Área Técnica – Coordinación Sectorial
- Área Formación y Capacitación
- Área de Información para la Gestión del Riesgo

A la fecha está integrado por un grupo de técnicos y profesionales de las siguientes disciplinas: Educación, Geología, Geografía, Historia, Sociología, Salud Ocupacional, Técnicos en Sistemas de Información Geográfica, Secretariado.

2.1. Procesos de Trabajo

La labor que se lleva a cabo en el Departamento se puede identificar por medio de la realización de dos grandes procesos de trabajo, a saber:

Proceso Regular y Proceso de Atención de Emergencias o Desastres.

2.1.1. Proceso Regular:

1. Inspecciones Técnicas
2. SIGR / Información
3. Formación y Capacitación
4. Coordinación de Sectores de Planificación
5. Documentación y Difusión
6. Proyectos en P.M.P.
7. Atención al Público.

En el proceso regular se llevan a cabo labores que involucran el manejo, procesamiento de datos y generación de información relacionada con el riesgo: amenazas y vulnerabilidad de diferentes áreas del territorio nacional; acciones de prevención, mitigación y preparativos para situaciones de desastre. Se contribuye con el desarrollo de actividades de formación y capacitación dirigidas a diferentes actores sociales involucrados en la estructura para la prevención y atención de desastres. Se mantiene un programa permanente de planeación y coordinación con diferentes equipos sectoriales directamente vinculados con los aspectos de la Prevención, Mitigación y Preparación. Además, ante la identificación de diversas necesidades en el ámbito de la Gestión del

Riesgo se procede a plantear y canalizar a través de la instancia respectiva; propuestas de programas o proyectos que sean apoyados por la cooperación externa.

2.1.2. Proceso de Atención de Emergencias o Desastres

1. Área de Información y Análisis
2. Evaluación de Daños y Perdidas. Evaluación y Diagnósticos
3. Inspecciones Técnicas

En el proceso de atención de emergencias o desastres las diferentes áreas del departamento de prevención y mitigación se incorporan a la estructura operativa de la atención de emergencias por medio del trabajo que se lleva a cabo en el proceso de recopilación de datos y generación de información; textual y gráfica; sobre las diferentes áreas afectadas por una emergencia o desastre. La coordinación de los diferentes equipos de evaluación de daños y perdidas, según sector, así como inspecciones en el terreno que permitan la constatación de daños y perdidas reportadas y la estimación de la magnitud del evento.

Para hacer efectivo el proceso ordinario y de atención de emergencias o desastres se han identificado un grupo de ejes transversales en los que se sustentan los diferentes Programas, Proyectos o Actividades coyunturales que se realizan en la Dirección de Gestión en Desastres, en el Departamento o que se ejecutan en forma conjunta con los otros departamentos de la Dirección.

Tales ejes transversales son:

3. Ejes Transversales

3.1. Investigación.

Se promueve la investigación técnico – científica de las diferentes instancias del quehacer nacional, regional o local según sea el caso; con el propósito de obtener información veraz sobre la situación del riesgo; las amenazas y vulnerabilidad; en diferentes áreas del territorio nacional. De igual manera se genera información, a través de procesos de investigación breves, a lo interno del Departamento con la participación de las diferentes áreas y de actores sociales involucrados directamente según sea el caso. Se tienen identificados un conjunto de temas prioritarios a la fecha: Gestión del Riesgo, Prevención, Mitigación y Preparación, Educación para la Reducción del Riesgo y los Desastres, Organización para la Gestión del Riesgo, Participación, entre otros.

3.2. Organización

Se participa en la promoción e instalación de los diferentes comités de emergencia establecidos por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias: Comités de Emergencia Regionales, Locales, Comunales, Institucionales y de Empresa.

3.3. Educación y Divulgación

El proceso educativo es una de las columnas fundamentales de la prevención del riesgo. Por tanto, toda acción que lleva a cabo el departamento de prevención y mitigación por medio de sus programas o proyectos, el componente educativo está presente como proceso que contribuye con la formación y transformación de actitudes, prácticas, costumbres y conocimientos de la población en general y de aquella que se ubica en áreas bajo riesgo. Están planteados y se desarrollan un conjunto de temas en el proceso educativo. Prioridad: Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo, Prevención, Mitigación y Preparación.

3.4. Coordinación Sectorial

De acuerdo con el Plan Nacional de Emergencia se han establecido una serie de comités asesores técnicos y comités sectoriales. Se establece la relación de coordinación con los diferentes comités sectoriales relacionados con el ámbito de la Prevención y Mitigación. Coordinación Sectorial de nivel Técnica y Operativa.

3.5. Instituciones

Un conjunto de instituciones públicas y otras instancias no gubernamentales participan en el proceso de planeación y desarrollo de acciones en el ámbito del riesgo y los desastres. El departamento de prevención y mitigación mantiene contacto y relaciones de coordinación con estas instituciones públicas y organismos no gubernamentales involucradas principalmente en la Prevención, Mitigación y Preparación ante situaciones de Desastres. Se prioriza la relación con las Municipalidades, Gobierno Local; con el propósito de hacer efectivo varios contenidos de la Ley Nacional de Emergencia, así como llevar a cabo acciones piloto en el ámbito de la Prevención y Mitigación del riesgo, para ello de igual manera se involucra a diferentes instituciones públicas que por su razón social tienen relación directa con la temática abordada. Prioridad: Municipalidades, Instituciones Públicas y Organismos No Gubernamentales.

3.6. Instrumentales

La existencia de sistemas de información; como instrumentos de planificación; en las instituciones involucradas con la Gestión del Riesgo, así como en la misma Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias permite un manejo más ágil y oportuno de datos e información que facilite la oportuna toma de decisiones. Por tanto se establece como una prioridad el establecimiento de relaciones de intercambio y transferencia de datos e información sobre amenazas y vulnerabilidad con las instituciones e instancias vinculadas con la Gestión del Riesgo. Transferencia de información que contribuya con un mejor aprovechamiento del recurso instalado y un avance adecuado de los diferentes sistemas instalados, así como evitar la duplicación de esfuerzos y costos de producción. Prioridad: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo, Redes de Computo en el nivel nacional, regional y local que puedan incorporar datos e información sobre la Gestión del Riesgo.

3.7. Sistema Información para la Gestión del Riesgo

En el ámbito de sistemas computarizados; se cuenta con la herramienta del sistema de información geográfica entre otros, el cual es una herramienta adecuada para el manejo de datos y que pueda generar información de las diferentes áreas afectadas o bajo riesgo en el territorio nacional. Se prioriza el establecimiento de relaciones de coordinación, transferencia de datos e información con otros sistemas instalados en las instituciones con las que se ha establecido relaciones de coordinación y trabajo. Prioridad: Datos e Información georeferenciada, Ordenamiento Territorial, Planes Reguladores Municipales, Eventos Históricos, entre otros.

3.8. Gestión Interna

Se consideran las actividades o acciones que se llevan a cabo a lo interno de la Dirección de Gestión en Desastres por parte del Departamento de Prevención y Mitigación para contribuir con la realización de los objetivos y metas propuestas por la Dirección y el Departamento. Prioridad: Planificación, Presupuestación, Evaluación y Sistematización. Flujo interno de comunicación e información.

4. Programas y Proyectos del Area de Prevención y Mitigación

4.1. Programa: Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo

Procesos	Estrategias
Riesgos de origen natural	Coordinación Sectorial
	Identificación y localización de Amenazas
	Prevención y Preparativos
	Prevención y Preparativos en Centros de Trabajo
	Evaluación de Riesgos Atención de Emergencias Promoción de Investigaciones (Tesis y TCU.)
Riesgos de origen tecnológico	Coordinación Sectorial
	Identificación y localización de Amenazas
	Prevención y Preparativos
	Prevención y Preparativos en Centros de Trabajo
	Evaluación de Riesgos Atención de Emergencias Promoción de Investigaciones (Tesis y TCU.)
Ingeniería	Conformación del Sector
	Equipos de evaluación
	Evaluación de Vulnerabilidad Estructural
	SEVYD
	Promoción de Investigaciones (Tesis y TCU.)
Regulación	SETENA
	Ordenamiento Territorial (Municipalidades, Vivienda, Industria, Transportes)
Comunidades en Alto Riesgo	Organización
	Participación
	Condición de Vulnerabilidad
	Gestión Municipal e Institucional

4.2. Programa: Formación y Capacitación

Procesos	Estrategias
Institucional	Comités de Prevención y Atención de Emergencias
	Municipalidades
Personal de CNE.	Inducción
	Actualización Técnica
Formación y Capacitación Externa	Comunidades.
	Organizaciones Comunales.
	Empresa Privada

4.3. Programa: Centro de Información y Documentación

Procesos	Estrategias
Sistematización de la Información	Información impresa
	Información digital
	Información audiovisual
Difusión y búsqueda de la Información	Localización y Adquisición de información
	Relaciones Interinstitucionales
	Recopilación histórica de eventos nacionales y locales
Administración	Control de inventarios
	Seguimiento y Control de Prestamos
	Promoción de tesarios y T.C.U.
	Mantenimiento del Web (información)

4.4. Programa: Proyectos para la Reducción del Riesgo

Procesos	Estrategias
Participación en la Unidad de Proyectos	Fortalecimiento de instancia de coordinación
Gestión de Proyectos	Planteamiento y promoción de proyectos en P.M.P.
	Coordinación y Sistematización de proyectos en P.M.P.

4.5. Programa: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo.

Procesos	Estrategias

Área: Prevención y Mitigación
Programa: Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo

POLITICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES
<p>i. Impulsar acciones de prevención y mitigación tendientes a la disminución del riesgo, a través de políticas de coordinación interinstitucional, el seguimiento de la normativa vigente referente al tema y la promoción de una adecuada participación de los actores sociales involucrados.</p>	<p>1. Promover y desarrollar una estructura de coordinación con las diferentes instituciones y organizaciones que tienen incidencia en actividades y acciones de Prevención, Mitigación y Reducción del Riesgo sea este de origen natural, antropogénico o tecnológico.</p>	<p>1.1 Rearticular y consolidar los Comités Asesores Técnicos mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficializar institucionalmente los Comités Asesores Técnicos ante la Junta Directiva ▪ Establecer convenios de cooperación con los Comités Asesores Técnicos 	<p>1.1.1 Al Segundo trimestre de 2001., haber concluido un proceso de oficialización y definición de las acciones de al menos ----- Comités Asesores Técnicos establecidos.</p>	<p>Coordinador Sector Dirección de Gestión en Desastres.</p>
			<p>1.1.2 Contar al fin de 2001 con una base de datos actualizada sobre las amenazas en diferentes regiones de interés, así mismo facilitar esa información a las estructuras de coordinación de la CNE. y Municipios acorde con lo que se establece en la Ley Nacional de Emergencias</p>	<p>Coordinadores de Sector Departamento de Prevención y Mitigación Sistema de Información para la Gestión del Riesgo</p>
			<p>1.1.3. En el 2001 promover el fortalecimiento del Sector Energía, Vulnerabilidad y Desastres a través de actividades de coordinación y capacitación.</p>	<p>Coordinador de Sector Departamento de Prevención y Mitigación de</p>

Área: Prevención y Mitigación
Programa: Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo

POLITICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES
		<p>1.2 Fomentar el proceso de coordinación inter institucional para la prevención y mitigación del riesgo tecnológico, mediante la rearticulación y consolidación del Comité Asesor Técnico de Emergencias Tecnológicas.</p> <p>1.3 Promover y asesorar el desarrollo del componente de prevención y preparación para emergencias en centros de trabajo, según solicitud y priorización por características del proceso.</p>	<p>1.2.1 Que durante el primer trimestre 2001, se consoliden y oficialicen el Comité Asesor Técnico de Emergencias Tecnológicas y la Red Institucional para el transporte de Materiales Peligrosos.</p> <p>1.2.2 Que durante el periodo del año 2001, se desarrollen por lo menos 10 talleres sobre evaluación y prevención de amenazas tecnológicas.</p> <p>1.3.1 Durante el año 2001, coordinar con el Consejo de Salud Ocupacional, la publicación de un manual sobre prevención de accidentes en la industria de base tecnológica química actualizar el Módulo de Emergencias y Evacuación en Centros de Trabajo y publicar el Módulo de Desastres y Emergencias Tecnológicas.</p>	<p>Coordinador de Emergencias Tecnológicas Junta Directiva</p> <p>Coordinador de Emergencias Tecnológicas. Sección de Capacitación de Departamentos de Operaciones</p> <p>Coordinador de Emergencias Tecnológicas. Sección de Capacitación.</p>

Área: **Prevención y Mitigación**
 Programa: **Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo**

POLITICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES
		<p>1.4 En conjunto con las Municipalidades y los Comités de Prevención y Atención de Emergencias, desarrollar acciones encaminadas a precisar los niveles de amenaza y vulnerabilidad de los cantones según prioridad.</p>	<p>1.4.1 A finales de 2001 haber incorporado la información sobre amenazas al Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y e iniciar el proceso de transmisión de esta información a los Comités de Prevención y Atención de Emergencias y Municipalidades.</p>	<p>Coordinadores de Areas Coordinador Sistema de Información para la Gestión del Riesgo Oficiales de Enlace</p>
		<p>1.5 Contribuir con el aporte logístico en el desarrollo de investigaciones en el marco de tesis o T.C.U.</p>	<p>1.4.2. Para el tercer trimestre del 2001 crear el espacio para la discusión de las posibilidades de evaluación del riesgo a partir del conocimiento generado a la actualidad.</p> <p>1.5.1 Al segundo trimestre del 2001, que cada uno de los Comités Asesores Técnicos, impulse al menos una investigación de Tesis o TCU en sus respectivos campos.</p>	<p>Coordinadores de Areas</p>
	<p>1.6 Aportar asesoría técnica en el diseño y control de obras de P.M.P</p>		<p>1.6.1 Al segundo trimestre del 2001 cada CAT, cuente con una estrategia para el asesoramiento de acciones y obras de Prevención y Mitigación</p>	<p>Coordinadores de Areas</p>

Área: Prevención y Mitigación
Programa: Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo

POLÍTICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES
<p>I. Impulsar acciones de prevención y mitigación tendientes a la disminución del riesgo, a través de políticas de coordinación interinstitucional, el seguimiento de la normativa vigente referente al tema y la promoción de una adecuada participación de los actores sociales involucrados.</p>	<p>2. Dirigir y coordinar las acciones tendientes a determinar la condición de Vulnerabilidad y riesgo de las Líneas Vitales y estructuras públicas en el territorio nacional.</p>	<p>2.1 Conformar y oficializar el Comité Asesor Técnico en Infraestructura, Transporte y Acueductos y elaborar el respectivo Plan de Trabajo.</p>	<p>2.1.1 Para el segundo trimestre de 2001, haber realizado las conversaciones y reuniones necesarias para la conformación del Comité Asesor Técnico en Infraestructura, Transporte y Acueductos (Líneas Vitales), contemplando a las instituciones y organizaciones necesarias, y el respectivo Plan de Trabajo.</p>	<p>Director Gestión Desastres Departamento Prevención y Mitigación Coordinador de Area</p>
			<p>2.1.2. Al segundo trimestre que la Junta Directiva de la CNE haya aprobado y oficializado la conformación permanente del Comité Asesor.</p>	<p>Director Gestión Desastres Departamento Prevención y Mitigación. Coordinador de Area</p>
			<p>2.1.3. Al tercer trimestre del 2001, contar con un equipo de evaluación coordinado por el Comité Asesor, capaz de realizar tareas de evaluación de daños en diferentes partes del país.</p>	<p>Director Gestión en Desastres Departamento Prevención y Mitigación Coordinador de Area</p>
			<p>2.1.4. Contar al tercer trimestre del 2001, con formularios de evaluación homologados y validados.</p>	<p>Director de Gestión en Desastres</p>
	<p>2.2 Revisión de la normativa de construcción y diseño en coordinación con las instancias responsables.</p>		<p>2.2.1 Contar para el cuarto trimestre con una instancia de revisión y discusión de la normativa vigente.</p>	<p>Coordinador de Area</p>

Área: Prevención y Mitigación
Programa: Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo

POLITICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES
<p>I. Impulsar acciones de prevención y mitigación tendientes a la disminución del riesgo, a través de políticas de coordinación interinstitucional, seguimiento de el normativa vigente referente al tema y la promoción de una adecuada participación de los actores sociales involucrados.</p>	<p>3. Promover la aplicación de legislación y regulación de nivel nacional, regional y local en el campo de la prevención, mitigación y preparación ante situaciones de riesgo inminente de emergencia.</p>	<p>3.1 Diseñar y aplicar un programa de trabajo tendiente a la incorporación de variables de Gestión del Riesgo que permitan una adecuada prevención, mitigación y preparación en la dimensión del Ordenamiento Territorial vinculado con las instituciones públicas del sector Municipal, Vivienda, Industria y Transportes</p> <p>3.2 Mantener y fortalecer el programa de inspecciones técnicas (geología, ingeniería, amenazas tecnológicas y otros)</p> <p>3.3 Diseñar y ejecutar un plan de trabajo y seguimiento en el mecanismo de coordinación de los proyectos evaluados por Secretaría Técnica Ambiental (SETENA).</p>	<p>3.2.1 Contar a junio del 2001, con un programa de trabajo que incorpore el impulso del ordenamiento territorial como una herramienta útil para la Prevención y Mitigación.</p>	<p>Dirección de Gestión en Desastres Departamento de Prevención y Mitigación Departamento de Operaciones</p>
			<p>3.2.1 Contar con un equipo Interdisciplinario que lleve a cabo las respectivas inspecciones.</p> <p>3.3.1 Que a partir de febrero del 2001, la CNE, cuente con un programa de trabajo y seguimiento para la participación en SETENA</p>	<p>Departamento de Prevención y Mitigación Comités Asesores Técnicos</p> <p>Departamento de Prevención y Mitigación</p>

Área: Prevención y Mitigación
Programa: Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo

POLÍTICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES
<p>1. impulsar acciones de prevención y mitigación tendientes a la disminución del riesgo, a través de políticas de coordinación interinstitucional, el seguimiento de la normativa vigente referente al tema y la promoción de una adecuada participación de los actores sociales involucrados.</p>	<p>4. En el contexto de trabajo de los Comités Asesores Técnicos poder identificar, caracterizar y priorizar las comunidades bajo Riesgo mediante su ubicación espacial, su condición de riesgo y situación socioeconómica, orientado a impulsar acciones de reducción del riesgo.</p>	<p>4.1 Determinar, priorizar variables y elaborar instrumentos que permitan caracterizar a las comunidades bajo riesgo</p>	<p>4.1.1 Que en el segundo trimestre del 2001, la CNE., cuente con un listado de variables e instrumentos adecuados y directamente relacionados con el riesgo, amenazas y vulnerabilidad.</p>	<p>Dirección de Gestión en Desastres Departamento de Prevención y Mitigación de Operaciones Sistema de Información para la Gestión del Riesgo</p>
<p>5. Contribuir con el desarrollo de un mecanismo unificado de coordinación y generación de propuestas en Proyectos para la Reducción del Riesgo a través de una adecuada retroalimentación entre el Departamento de Prevención y Mitigación y la Unidad de Proyectos, acorde con lo establecido en el PAO del 2001.</p>	<p>4.2 Contar con información de amenazas tecnológicas, que avance en un 50% indique, a partir de una evaluación de la peligrosidad de los procesos de trabajo, el grado de influencia de las amenazas sobre los elementos.</p>	<p>5.1 Participar activamente en el desarrollo y fortalecimiento de la Unidad de Proyectos con el aporte de propuestas a realizar.</p>	<p>4.2.1 Que durante 2001, se avance en un 50% (registro y ubicación de Industrias), del desarrollo del Atlas Nacional de Amenazas Tecnológicas.</p>	<p>Coordinador SIE Coordinador del sector</p>
		<p>5.2 Aportar insumos técnicos de prevención y mitigación a la Unidad de Proyectos para la formulación de proyectos en materia de Reducción del Riesgo.</p>	<p>5.1.1 Colaborar con la presentación de al menos tres propuestas de proyectos en el ámbito de la Reducción del Riesgo de la Dirección de Gestión en Desastres durante el año 2001.</p>	<p>Director de Gestión en Desastres. Jefatura de Departamento y niveles de coordinación y ejecución</p>
			<p>5.2.1 A partir de Enero del 2001 el Departamento de Prevención y Mitigación participa activamente en la gestión del Grupo de Apoyo a la Unidad de Proyectos</p>	<p>Jefatura de Departamento y niveles de coordinación y ejecución</p>

Área: Prevención y Mitigación
Programa: Amenazas, Vulnerabilidad y Riesgo

POLITICA	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES
<p>I. Impulsar acciones de prevención y mitigación tendientes a la disminución del riesgo, a través de políticas de coordinación Interinstitucional, el seguimiento de la normativa vigente referente al tema y la promoción de una adecuada participación de los actores sociales involucrados.</p>	<p>6. Desarrollar acciones tendientes a la reducción del riesgo y la evaluación del impacto durante el proceso de atención de la emergencia, mediante la articulación de equipos de trabajo para la valoración, sistematización y propuesta de acciones concretas en las áreas afectadas</p>	<p>6.1 Fortalecer la toma de decisiones para la reducción del riesgo, mediante un proceso de recopilación, análisis, sistematización y derivación de la información técnico – científica y operativa durante el desarrollo de una situación de emergencia.</p> <p>6.2 Coordinar la realización de la evaluación de daños y análisis de necesidades.</p> <p>6.3 Desarrollar un protocolo interinstitucional para la respuesta ante emergencias tecnológicas, que permita definir la intervención de las diferentes instituciones, según el tipo de incidente y nivel de riesgo de la emergencia, así como obtener la información necesaria para la efectiva respuesta.</p>	<p>6.1.1 Que en marzo del 2001, se oficialice y definan los procedimientos del Centro de Información y Análisis como instancia de coordinación en caso de emergencias.</p> <p>6.2.1 Realizar y dar seguimiento a las inspecciones de campo en las localidades afectadas por eventos de origen natural o tecnológico.</p> <p>6.3.1 Que durante el primer semestre del 2001, se oficialice el protocolo de coordinación interinstitucional para respuesta ante emergencias tecnológicas, se avance por lo menos un 40% en el desarrollo de un sistema de información para respuesta a emergencias con materiales peligrosos.</p>	<p>Dirección de Gestión en Desastres. Departamento de Prevención y Mitigación de Operaciones. Dirección de Gestión en Desastres.</p> <p>Personal técnico del Departamento de Prevención y Mitigación Dirección de Gestión en Desastres.</p> <p>Plan Nacional de Atención de Emergencias Comité Asesor Técnico Coordinador del Sector</p>

**DIRECCION GESTION EN DESASTRES
SECCION SISTEMA INFORMACION PARA EMERGENCIAS / DPTO. PREVENCIÓN Y MITIGACION
PROGRAMA: GESTION DE DATOS E INFORMACION SOBRE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS**

POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES
<p><i>Garantizar el acceso, divulgación y sistematización de datos e información relativa a la gestión del riesgo en el nivel nacional, regional y local</i></p>	<p>Desarrollar un proceso de sistematización de datos e información sobre variables e indicadores de riesgo con el fin de fortalecer la gestión de la población por parte de la vulnerabilidad en el ámbito, nacional y local.</p>	<p>Replantear el sistema de información actual, y herramientas para su manejo, interpretación y divulgación en función de las necesidades de la población, especialmente de aquellas comunidades en alto riesgo.</p>	<p>Al 15 de febrero del 2001 contar con una propuesta del perfil idóneo de productos en función de las necesidades de las comunidades y de actores claves en los procesos de gestión del riesgo (p.e. comités de emergencias, municipalidades,...).</p>	<p>SIE</p>
		<p>Elaborar un diagnóstico de oferentes y demandantes de datos e información técnico – científica en aspectos del riesgo, que permita delimitar el flujo real de información sobre amenazas y conexa, aplicaciones y destino final de los productos del SIE.</p>	<p>Al 30 de febrero del 2001 contar con flujo de información que refleje los alcances del sistema de información y el impacto potencial en el nivel nacional, regional y local. De manera que permita identificar vacíos de datos e información según unidad espacial (cantón, distrito, entre otras)</p>	<p>SIE</p>
		<p>Formular una integración de entidades e instituciones generadores de información sobre riesgo naturales y antropogénicos y consolidar procesos de transferencia e intercambio de datos e información multi-direccionales.</p>	<p>Al primer semestre contar con una red de intercambio de datos e información en al menos los siguientes: general básica del territorio, sismología, hidrometeorología, geotecnia, tecnológicos, Contar con protocolos y procedimientos de transferencia recíproca.</p>	<p>SIE, más instituciones generadoras de datos útiles con base en el Plan Nacional de Prevención de Riesgos y el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos.</p>

**DIRECCION GESTION EN DESASTRES
SECCION SISTEMA INFORMACION PARA EMERGENCIAS / DPTO. PREVENCIÓN Y MITIGACION
PROGRAMA: GESTION DE DATOS E INFORMACION SOBRE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS**

POLITICAS	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	METAS	RESPONSABLES
<p><i>Garantizar el acceso, divulgación y sistematización de datos e información relativa a la gestión del riesgo en el nivel nacional, regional y local</i></p>	<p>Consolidar un Sistema de Gestión Pública sobre Información en Riesgos Naturales y Antropogénicos, bajo en un esquema abierto de generación, intercambio, transferencia y consulta de datos e información.</p>	<p>Elaborar herramientas para el manejo y uso de información sobre amenazas y riesgos por parte de diferentes agentes y actores claves del proceso de gestión del riesgo en el nivel nacional, regional y local</p>	<p>Para el primer semestre contar con una plataforma informática de sistema de geográfica abierta (Open GIS). A Junio del 2001, contar con una versión de atlas cantonal en formato de ROM para su uso y distribución masiva. Contar con un proceso de consulta de información en línea textual como gráfica mediante internet. Al finalizar el año contar con la primera versión analógica y digital de sobre principales amenazas de los distritos del país. (al menos el 50%, 210 distritos) en escalas 1:25.000 Al primer semestre, antes del periodo lluvioso 2001, haber distribuido la cartografía 1:50.000 en cantones prioritarios y los comités locales y subcomités técnicos respectivos.</p>	<p>Sistema Información Emergencias. Dirección Gestión en Desastres.</p>

**DIRECCION GESTION EN DESASTRES
SECCION: SISTEMA INFORMACION PARA EMERGENCIAS / DPTO. PREVENCIÓN Y MITIGACION
PROGRAMA: GESTION DE DATOS E INFORMACION SOBRE AMENAZAS, VULNERABILIDAD Y RIESGOS**

<p><i>Garantizar el acceso, divulgación y sistematización de datos e información relativa a la gestión del riesgo en el nivel nacional, regional y local</i></p>	<p>Consolidar un Sistema de Gestión Pública sobre Información en Riesgos Naturales y Antropogénicos, bajo un esquema abierto de generación, intercambio, transferencia y consulta de datos e información.</p>	<p>Capacitar a Gobiernos Locales y Comités de Emergencia en el manejo de información sobre amenazas y riesgos mediante sistemas de información geográfica, de acuerdo con una priorización de cantones y comunidades definidas por la CNE. Constituir un centro electrónico avanzado de acopio, almacenamiento, interpretación de datos sobre amenazas y recursos como insumo o apoyo en la formulación de un plan nacional de emergencia según lo establecido en la ley 7914.</p>	<p>A Agosto del 2001 contar con una capacitación de 45 municipalidades e igual número de comités locales</p>	<p>Sección SIE</p>
			<p>A Diciembre del 2001 contar con un sistema con información actualizada periódicamente, de sectores estratégicos para preparación y atención de emergencias (vivienda, energía, salud...) Haber ejecutado con el COE al menos dos simulaciones de uso del sistema en situaciones de emergencia dentro del marco del Plan Nacional de Emergencia Contar con convenios institucionales debidamente oficializados y protocolizados para el intercambio y realimentación sistemática y periódica del SIE.</p>	<p>Sección SIE PYM Operaciones Instituciones del Plan</p>



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

PLAN ANUAL OPERATIVO 2001

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	METAS	PRODUCTOS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y ejecutar un programa para el desarrollo y seguimiento de los diversos Comités de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias. 	<p>1. Propiciar la capacitación y el fortalecimiento de los Comités de Emergencia de las diferentes regiones del país.</p> <p>2. Promover la formulación de los Planes Regionales de Emergencia.</p>	<p>1.1 Elaborar Talleres Regionales de Prevención y Atención de Emergencias.</p> <p>1.2 Realizar Talleres de seguimiento de Planes Locales de Emergencia.</p> <p>2.1 Realizar talleres de elaboración de planes de emergencia con los Comités Regionales.</p>	<p>1.1 1 Organización de los Comités de Emergencia.</p> <p>1.2.1 Mínimo un taller regional cada seis meses, para la actualización de Planes de Emergencia.</p> <p>2.1.1. Tener el documento descriptivo de las funciones para la última semana de junio.</p> <p>2.1 2 Contar con al menos 6 Planes Regionales.</p>	<p>1.1.1.1 Docientos Comités de Prevención y Atención de Emergencias y capacitados y fortalecidos.</p> <p>1.2.1.1 Planes Locales de Prevención y Atención de Emergencias; Actualizados por Regiones.</p> <p>2.1.1 1 Manual guía para elaborar el Plan de los Comités Regionales de Emergencia.</p> <p>2.1.2.1 Planes Regionales.</p>	<p>Oficiales de Enlace Unidad de Capacitación.</p> <p>Oficiales de Enlace</p> <p>Xinia Guerrero Sandra Saborio</p> <p>Oficiales de Enlace</p>



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y ejecutar un Programa para la conformación y consolidación de los Comités Sectoriales y Técnicos Asesores 	<p>1. Planificar y organizar la participación de los diferentes actores sociales (Soc. Civil, instituciones públicas y sector empresarial) mediante mecanismos de coordinación en la gestión del riesgo, preparativos y atención de emergencias.</p>	<p>1.1 Realizar un protocolo de operación para Emergencias según área de competencia.</p>	<p>1.1.1 A fines del 2001 se tengan protocolizados y coordinadas las acciones de prevención y administración de las emergencias entre las instituciones y áreas de competencia.</p>	<p>1.1.1.1 Manual de funciones y procedimientos de los Comités Sectoriales y Técnicos Asesores.</p>	<p>Carlos Picado Juan Campos Sandra Saborio</p>
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y ejecutar un Plan de Promoción de investigaciones y estudios por medio de los Cat's, Instituciones, Gobiernos Locales y Organismos de Cooperación. 	<p>2. Promover la respuesta coordinada entre los Sectores, Cat's y CNE</p> <p>3. Brindar capacitación básica y operativa a los Cat's.</p>	<p>2.1 Realizar reuniones para establecer los mecanismos de coordinación para la atención de emergencias.</p> <p>3.1 Realizar talleres de capacitación Técnico - Científicos</p>	<p>2.1.1 Que para la última semana de mayo haber realizado reunión de coordinación.</p> <p>3.1.1 Que para la última semana de julio los Cat's hayan recibido la capacitación de los módulos básicos.</p>	<p>2.1.1 Programa de actividades para elaboración de Planes de coordinación.</p> <p>3.1.1.1 Mínimo seis Cat's capacitados.</p>	<p>Dirección Gestión en Desastres. Jefe de Operaciones.</p> <p>Unidad de Capacitación Carlos Picado Juan Campos Sandra Saborio</p>
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y aplicar manuales y protocolos para ordenar los procedimientos de operación. 	<p>1. Propiciar el desarrollo de investigaciones y estudios según áreas de competencia, para la actualización técnica operativa en la prevención y atención de emergencias.</p>	<p>1.1 Desarrollar marcos de referencia según áreas de competencia.</p>	<p>1.1.1 Para el final del año 2001 se hayan promocionado al menos una investigación de los comités Asesores Técnicos en materia del riesgo.</p>	<p>1.1.1.1 Mínimo seis estudios con información técnica operativa actualizada</p>	<p>Carlos Picado Juan Campos Sandra Saborio</p>
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar y aplicar manuales y protocolos para ordenar los procedimientos de operación. 	<p>1. Articular en un único manual los protocolos y procedimientos de operación en emergencia</p>	<p>1.1 Redactar y consolidar el Manual de Procedimientos y Operación en Emergencia.</p>	<p>1.1.1 Que en la primera semana de marzo esté realizado el manual.</p>	<p>1.1.1 Borrador del manual.</p>	<p>Carlos Picado</p>



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

PLAN ANUAL OPERATIVO 2001

ESTRATEGIAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES	METAS	PRODUCTOS	RESPONSABLES
		1.2 Someter el manual a la aprobación de la Dirección.	1.2.1 Que para la tercera semana de marzo la Dirección haya aprobado el manual.	1.2.1.1 Manual debidamente aprobado.	Dirección Gestión .D
		1.3 Editar un manual mediante formato de fácil consulta.	1.3.1 Que para la segunda semana de abril esté editado el manual.	1.3.1.1 Manual editado.	Juan Campos
		1.4 Realizar Charlas informativas al personal de la CNE	1.4.1 Que para la última semana de mayo se hayan realizado tres charlas informativas al 100% del personal de la CNE.	1.4.1.1 Todo el personal de la CNE informado	Sigifredo Pérez
	2. Poner en práctica los procedimientos de operaciones formalizados mediante el manual.	2.1 Hacer una simulación de emergencia.	2.1.1 Que en la primera semana de julio se haya realizado la simulación.	2.1.1.1 Informe de evaluación de la aplicación del manual.	
	3. Elaborar un protocolo para el manejo de la logística.	3.1 Redactar y consolidar los protocolos de la logística en emergencia.	3.1.1 Que para la última semana de abril tener consolidados los protocolos.	3.1.1.1 Borrador del protocolo.	
		3.2 Aprobación de los protocolos por parte de la dirección.	3.2.1 Que para la primera semana de mayo esté aprobado el protocolo.	3.2.1.1 Protocolo de Logística.	
		1.1 Solicitar a la oficina			



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el registro de recursos logísticos con que cuenta la CNE y las instituciones de l COE. 	<p>1. Contar con información precisa sobre los recursos de la CNE y COE</p>	<p>correspondiente la lista de activos de la CNE.</p> <p>1.2 Solicitar información a los representantes del COE.</p>	<p>1.1.1 Que para finales de enero se tenga la lista de activos de la CNE</p> <p>1.2.1 Que para finales de febrero se tenga la información de los representantes del COE.</p>	<p>1.1.1.1 informe de activos y suministros de la CNE.</p> <p>1.2.1.1 Inventario de cada institución.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un registro de inventarios y dotación de recursos de las instituciones del Estado. 	<p>2. Optimizar los recursos existentes para la Prevención y Atención de Emergencias.</p>	<p>2.1. Registrar y actualizar la base de datos de información.</p>	<p>2.1.1 Que para la última semana de marzo esté la base de datos actualizada.</p>	<p>2.1.1.1 Base de datos con inventarios actualizada.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar acciones orientadas al establecimiento de convenios de cooperación nacional e institucional para la obtención de recursos 	<p>1. Identificar organizaciones e instituciones que estén dispuestas a brindar recursos para emergencia</p>	<p>1.1.Elaborar un listado de organismos donantes.</p> <p>1.2 Establecer contactos con los organismos donantes</p> <p>1.3 Redactar los convenios de cooperación.</p>	<p>1.1.1.Que para la primera semana de mayo se tengan los listados de organismos donantes.</p> <p>1.2.1 Que para la última semana de mayo se hayan identificado los organismos con los cuales se establecerán los convenios.</p> <p>1.3.1 Que para la última semana de agosto se tengan redactados 10 convenios nacionales y 5 internacionales.</p>	<p>1.1.1.1.Lista de organizaciones donantes.</p> <p>1.2.1.1 Lista de contactos de los Organismos con los que se establecieron convenios.</p> <p>1.3.1.1 Quince convenios debidamente firmados</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir los recursos necesarios para dotar al Departamento y a los comités de 	<p>1. Dotar del Equipo de respuesta para emergencia a los Comités y al Departamento.</p>	<p>1.1 Definir las necesidades de equipo para situaciones de</p>	<p>1.1.1 Que para la cuarta semana de marzo se tengan definidas las</p>	<p>1.1.1.1.Lista de recursos necesarios.</p>	



Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Emergencia.	Asignar los suministros de respuesta a los Comités de Emergencia.	emergencia.	necesidades.	
<p>• Diseñar y aplicar un Programa para desarrollar Sistemas de Alerta Temprana en zonas del país que tienen recurrencia anual y afectan importantes sectores de la población.</p>	<p>2. Asignar los suministros de respuesta a los Comités de Emergencia.</p>	<p>2.1 Solicitar cotizaciones para la compra de equipos y suministros</p> <p>2.2 Hacer la compra de suministros</p>	<p>2..1.1 Que para la última semana de abril se haya realizado el trámite de la compra de los equipos</p> <p>2.2.1 Que para la última semana de julio se haya realido la compra de los equipos.</p>	<p>2.1.1.1 Ordenes de compra.</p> <p>2.2.1.1 Inventario en Bodegas de primera respuesta de CLE y CRE.</p>
	<p>1. Extender los sistemas de Alerta Temprana para inundaciones, amenaza volcánica, desizamientos y cuencas del país.</p> <p>2. Incorporar la participación de la población civil y de los CLE en los Procesos de Respuesta para sistemas de Alerta Temprana.</p> <p>3. Mejorar la dotación de instrumentos de comunicación y medición pluviométrica u otros instrumentos para la operación de los Sistemas</p>	<p>1.1Elaboración de estudios Técnicos para la priorización de zonas de alto riesgo.</p> <p>1.2 Elaborar perfiles de proyecto, según tipo de amenaza y población en riesgo.</p> <p>2.1 Realizar Talleres y reuniones a los CLE y Gobiernos Locales para organizar la respuesta de alerta temprana.</p> <p>3.1 Realizar charlas de introducción para el manejo de instrumentos de medición.</p>	<p>1.1.1 Diseño, preparación de los Sistemas en puntos prioritarios del país, según nivel de afectación.</p> <p>1.2.1 Al menos realizar tres perfiles de proyecto para buscar financiamiento internacional.</p> <p>2.1.1 Lograr la incorporación de la población en el sistema de alerta temprana.</p> <p>3.1.1</p>	<p>1.1.1.1 Estudios técnicos</p> <p>1.2.1.1 Perfiles de proyecto.</p> <p>3.1.1.1 Procedimiento escrito de manejo de equipo.</p>